



01018-20

San Juan de Pasto (Nariño), 28 de febrero de 2020

Señora ANA LUCIA BURBANO DELGADO Vereda Cebadal, Barrio San Antonio Cel. 321 2720041 Tangua, Nariño

Referencia:

Contrato de Concesión Bajo el Esquema APP Nº 015 del 11

septiembre de 2015.

Asunto:

Respuesta a Solicitud con Radicado R-02-2020021900473. -

Derecho de petición para Acta de Vecindad de Vivienda en el

Sector del Cebadal, UF 5.1

Respetada señora,

Comedidamente nos permitimos dar respuesta a la comunicación con radicado el 19 de febrero del presente año, en los siguientes términos:

Respecto a la solicitud de entrega del acta de vecindad levantada a su vivienda, ubicada en el barrio San Antonio, vereda el Cebadal, municipio de Tangua, Nariño, nos permitimos adjuntar copia de la inspección ocular efectuada por parte de nuestros Ingenieros.

Cordialmente.

LOZANO

GERMAN DE LA TORRE LOZANO

DN: T-REPRESENTANTE LEGAL, SN-DE LA TORRE LOZANO

DN: T-REPRESENTANTE LEGAL, SN-DE LA TORRE

LOZANO, STREET-CARRERA 30 A NO. 12A 24. S-PASTO.

OU-OTROS. 1. AND. - TOKEN FISICO.

SERIALNUMBER-999540.

OLD 1.36. 14. 12267 2. 9-3003809463.

OLD 1.36. 14. 12267 2. 9-30038094

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: Acta de vecindad (11 folios) Proyectó: L. López CSH- A. Romero

Aprobó: E. De la Portilla Revisión Jurídica: K. Romero.

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-5-PR-008317

And Luid Busband Narzo 10-2010 10-03-2020



OFICINA PRINCIPAL